



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1497/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 28973/16, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Gabriela Zangaro, titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, propone las designaciones y promociones de los agentes Rocío González Fernández en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, Federico Illa en el cargo de Prosecretario Administrativo, Martín Liendo en el cargo de Prosecretario Administrativo, la designación interina de la agente Mariela Noemí Santamaría en el cargo de Secretaria Privada y su posterior promoción al cargo de Oficial, a la agente María Elena Mac Kenzie al cargo de Escribiente y la designación externa de Martín Sergio Aostri en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 416/2016, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante que se generará en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad de la agente Agustina Sol Arano a partir del 2 de enero y hasta el 1° de mayo de 2017. La misma se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, conforme Res. CM N° 1075/2011.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Coadyuvante la Sra. Magistrada propone a la agente Rocío González Fernández, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 874/2014.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo que dejaría vacante la agente González Fernández, la Dra. Zangaro propone, desde el 2 de enero y hasta el 1° de marzo de 2017 al agente Federico Illa, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretario Privado en el mencionado Juzgado, cargo en el que se encuentra confirmado conforme Res. Pres. N° 1248/2014.

Que asimismo, para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión durante el período del 2 de marzo hasta el 1° de mayo de 2017, la Sra. Jueza propone al agente Martín Liendo, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 874/2014.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Secretario Privado que quedaría vacante en virtud de la promoción del agente Illa en el período del 2 de enero al 1° de marzo de 2017, la Dra. Zangaro propone a la agente Mariela Noemí Santamaría, quien



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 874/2014.

Que asimismo, la Sra. Magistrada propone que una vez finalizado el interinato de la agente Santamaría en el cargo de Secretaria Privada, se desempeñe en el cargo de Oficial hasta la finalización de la licencia de la agente Arano.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Rocío González Fernández.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Santamaría, la Dra. Zangaro propone a la agente María Elena Mac Kenzie, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 989/2014.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Martín Liendo, conforme Res. Pres. N° 1248/2014.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar que quedaría vacante por la promoción de la agente Mac Kenzie, la Sra. Jueza propone, por el plazo de 120 días la designación interina de Martín Sergio Aostri, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 14815.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión, se encuentra designada por concurso la agente Mariela Noemí Santamaría, conforme Res. Pres. N° 929/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 2 de enero de 2017, a la agente Rocío González Fernández, LP 1645, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Agustina Sol Arano, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Art. 2º: Designar, a partir del 2 de enero de 2017, al agente Federico Illa, LP 5074, en el cargo de Prosecretario Administrativo, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, hasta el 1º de Marzo de 2017 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Rocío González Fernández y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover, a partir del 2 de Marzo de 2017, al agente Martín Liendo, LP 3961, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, hasta el 1º de mayo de 2017 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Rocío González Fernández y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Designar, a partir del 2 de enero de 2017, a la agente Mariela Noemí Santamaría, LP 4623, en el cargo de Secretaria Privada, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Federico Illa en el cargo de Prosecretario Administrativo.

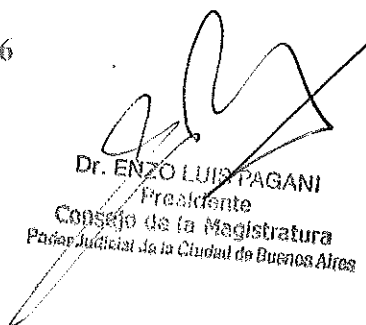
Art. 5º: Promover a partir del 2 de marzo de 2017, a la agente Mariela Noemí Santamaría, LP 4623, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Rocío González Fernández, en un cargo de mayor jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Liendo; lo que primero ocurra.

Art. 6º: Promover, a partir del 2 de enero de 2017, a la agente María Elena Mac Kenzie, LP 5684, al cargo de Escribiente, en el Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariela Noemí Santamaría y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Liendo en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 7º: Designar a Martín Sergio Aostri, DNI 32.478.284, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, por el plazo de 120 días y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariela Noemí Santamaría; lo que primero ocurra.

Art. 8º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 497 /2016

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

